

Bogotá, D. C., 21 de febrero de 2008

CIRCULAR No. 016

PARA: AGENTES GENERADORES E INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME QUE SE ABRIRÁ EL 6 DE MAYO DE 2008.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

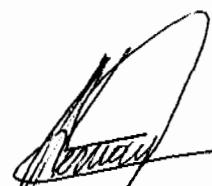
ASUNTO: Declaración de Parámetros.

Según lo establece la reglamentación, los agentes generadores que deseen ser habilitados para participar en la subasta para asignaciones de Obligaciones de Energía firme que se abrirá el 6 de mayo de 2008 deberán realizar la declaración de parámetros según los formatos establecidos en el numeral 5.2 del Anexo 5 de la Resolución CREG-071 de 2006 a más tardar el 31 de marzo de 2008.

La CREG ha desarrollado un sistema para realizar esta declaración por Internet, el cual se pondrá en funcionamiento a partir del 1º. de marzo de 2008. Con el fin de informar a los interesados la forma de utilización de este sistema para ser usado para la declaración antes mencionada invita al Taller que se realizará el día **26 de febrero de 2008** en las oficinas de la CREG a las 9:00 a.m.

Los interesados en participar podrán inscribirse vía correo electrónico a la dirección eventos@creg.gov.co, hasta el 25 de febrero de 2008. Allí deberán suministrar nombre de la empresa, nombre del funcionario, cargo, teléfono y correo electrónico.

Cordialmente,



HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo